



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

RESOLUCION N°: 168/90

VISTO: La presentación efectuada por el Licenciado ESTEBAN // ANOARDO (Leg.29514) en la que solicita reintegro de viáticos y pasajes.

CONSIDERANDO:

Que el nombrado debió trasladarse a la ciudad de La Plata, para participar en la reunión anual de la Asociación Física Argentina, entre los días 7 y 11 de octubre de 1990.

Que este viaje contó con el respaldo del responsable del grupo de trabajo que integra en esta Facultad.

Que parte de los gastos ocasionados fueron atendidos / con fondos extrapresupuestarios.

Que corresponde que la Facultad tome a su cargo las diferencias.

Que se cuenta con fondos disponibles en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

Artículo 1°: Disponer el reintegro al Lic. ESTEBAN ANOARDO del importe correspondiente a dos días y medio de viáticos por \$ 132.804.- mas un pasaje ida y vuelta por tren a la ciudad de La Plata, por \$ 181.200.- lo que conforma un total de \$ 314.004.-

Artículo 2°: Que la erogación de que se trata se abone a través de Fondo Permanente, con imputación a las correspondientes partidas del presupuesto vigente.

Artículo 3°: Comuníquese y archívese.

Córdoba, Octubre 26 de 1990.


MARTA E. GARCIA-BOLA
DIRECTORA
AREA ECONOMICA-FINANCIERA



OSCAR A. CAMPOLI
DECANO